



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 118-2019-MPLM-SM/CM

San Miguel, 15 de noviembre del 2019.

El Concejo de la Municipalidad Provincial de La Mar;

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 021-2019, de fecha 15 de noviembre de 2019, el Dictamen N° 01-2019-MPLM-SM/CPAC, de fecha 11 de noviembre de 2019, la Comisión Permanente de Asuntos Comunales (campesinas y nativas), presenta ante el Concejo Municipal el dictamen sobre el Lineamientos para Otorgamiento de Apoyos Comunales, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica pública y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante Informe N° 273-2019-MPLM-SM/A-GM, de la fecha 13 de junio de 2019, la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, remite a la Gerencia Municipal el Proyecto de la Directiva sobre Lineamiento para Otorgamiento de Apoyos Comunales, cuyo proyecto tiene el objetivo de normar los mecanismos y procedimientos para la evaluación, otorgamiento y control de los apoyos comunales que brinda la Municipalidad Provincial de La Mar, a las organizaciones que son susceptibles de ser beneficiadas;

Que, mediante Opinión Legal N° 294-2019-MPLM-SM/OAJ, de fecha 05 de agosto de 2019, emitido por el Asesor Legal de la Entidad, previo análisis de la documentación presentada, Opina: PROCEDENTE la aprobación de la Directiva sobre Lineamiento para Otorgamiento de Apoyos Comunales, de la Municipalidad Provincial de La Mar – San Miguel, para lo cual deberá expedirse el acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Decreto N° 092-2019-MPLM/GM, de fecha 05 de agosto de 2019, el Gerente Municipal, dispone a la Secretaria General de la Entidad, la atención y emisión del acto resolutivo;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 075-2019 -MPLM-SM/CM, de fecha 13 de agosto de 2019, Se dispone en su Artículo Primero: DERIVAR, a la Comisión Permanente de Asuntos Comunales (Campesinas y Nativas) para que emita su Dictamen bajo Responsabilidad;

Que, mediante Dictamen N° 01-2019-MPLM-SM/CPAC, de fecha 11 de noviembre de 2019, la Comisión Permanente de Asuntos Comunales (campesinas y nativas), previo análisis de la documentación presentada, Opina: PROCEDENTE la aprobación de la Directiva sobre Lineamiento para Otorgamiento de Apoyos Comunales, de la Municipalidad Provincial de La Mar – San Miguel;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Municipal N° 118-2019-MPLM-SM/CM, de fecha 15 de noviembre de 2019, se APROBÓ la Directiva 015-2019-SMPLM-SM/A, Lineamientos Para Otorgamiento de Apoyos Comunales en la Municipalidad Provincial de La Mar – San Miguel, la misma que consta de diez (11) artículos, que incluye disposiciones complementarias, final y anexos, y forman parte de la presente resolución;

Que, mediante Dictamen N° 01-2019-MPLM-SM/CPAC, de fecha 11 de noviembre de 2019, la Comisión Permanente de Asuntos Comunales (campesinas y nativas), previo análisis de la documentación presentada, siendo su objetivo de la Directiva, contiene los Lineamientos para Otorgamiento de Apoyos Comunales es normar los mecanismos y procedimientos para la evaluación, otorgamiento y control de los Apoyos Comunales que brinda la Municipalidad Provincial

012





de La Mar, a las Organizaciones Sociales de Base e Instituciones que son susceptibles de ser beneficiarias; por lo que; OPINA: PROCEDENTE la aprobación de la Directiva sobre Lineamiento para Otorgamiento de Apoyos Comunales, de la Municipalidad Provincial de La Mar – San Miguel;

Que, el Artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, estando al Acta de Sesión Ordinaria y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, hechas las deliberaciones respectivas con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, por votación unánime de los Miembros del Concejo Municipal, emitieron el siguiente;

SE ACUERDA:

- ❖ **ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR, LA DIRECTIVA 015-2019-SMPLM-SM/A, LINEAMIENTOS PARA OTORGAMIENTO DE APOYOS COMUNALES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR – SAN MIGUEL, la misma que consta de diez (11) artículos, que incluye disposiciones complementarias, final y anexos, y forman parte de la presente resolución.
- ❖ **ARTÍCULO SEGUNDO.-** ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, Gerencia de Infraestructura y demás órganos competentes de la Municipalidad Provincial de La Mar, el cumplimiento de la Directiva aprobada en virtud de la presente Resolución.
- ❖ **ARTÍCULO TERCERO.-** NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, Gerencia de Infraestructura, así como a las Unidades Estructuradas de la Municipalidad, para su conocimiento y conforme a ley.
- ❖ **ARTÍCULO CUARTO.-** ENCARGAR, a la Secretaría General la publicación de la presente Directiva en el portal Institucional de la Entidad.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL AYACUCHO
Manvavilca
Ing. Wilder Manvavilca Silva
ALCALDE

011